



Comunicación Supervisión OC 137003 Aseo y Cafetería

Desde YANIRIS PATRICIA LLANOS JIMENEZ <yaniris.llanos@minjusticia.gov.co>

Fecha Lun 25/11/2024 18:56

Para JUAN SEBASTIAN ESPINEL RICO <juan.espinel@minjusticia.gov.co>

CC OMAIRA HUERTAS CRUZ <omaira.huertas@minjusticia.gov.co>; DERLY GONZALEZ ARIZA <derly.gonzalez@minjusticia.gov.co>; ADRIANA MARCELA RIVERA ACERO <adriana.rivera@minjusticia.gov.co>; CARLOS ARTURO BENAVIDES BENAVIDES <carlos.benavides@minjusticia.gov.co>; YINA MARCELA GARCIA PINO <yina.garcia@minjusticia.gov.co>

 7 archivos adjuntos (4 MB)

26. Consulta de Polizas.pdf; 20. Orden de Compra.pdf; 21. RP OC 137003-2024.pdf; 22. Poliza Cumplimiento.pdf; 23. Poliza RCE.pdf; 24. Aprobacion Poliza.pdf; 25. Consulta de Polizas.pdf;

Cordial saludo, Dr.

En atención a la solicitud de contratación presentada al Grupo de Gestión Contractual, nos permitimos informar que el contrato que lleva por objeto: " Prestar el Servicio de aseo y cafetería para el Ministerio de Justicia y del Derecho ", se encuentra suscrito, así mismo, se ha emitido registro presupuestal, aprobado la garantía cumpliéndose los requisitos a partir del 25 de noviembre de 2024.

Por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, de forma atenta comunico que los documentos relacionados con el mencionado contrato se encuentran disponibles para su consulta en la TVEC bajo el numero de orden de compra.

Para el cabal ejercicio de la labor designada, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación de la Entidad y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente.

Así mismo, tener en cuenta que el expediente contractual es electrónico, por lo que **corresponde al supervisor garantizar el cumplimiento del principio de publicidad en la etapa de ejecución del contrato**; por lo cual deberá cerciorarse de que reposen en la sección de ejecución todos los documentos derivados de la misma o en los que conste la ejecución del contrato, tales como: facturas, informes de supervisión y cualquier otro relacionado.

Agradecemos remitir el acta de inicio para cargue como documentos adicionales